

Encuentros con confianza.

Spanska www.soyja.se 2009



¿Desea tener
una persona
de apoyo?

Bienvenido/a al Comité
de ayuda al paciente
(Patientnämnden)

08-690 67 00 (8.30-16.00)

Dirección postal:
Patientnämndens förvaltning
Box 17535, 118 91 Stockholm

Visitas:
Hornsgatan 15, Estocolmo

Fax: 08-690 67 18

E-mail: registrator@pan.sll.se

www.patientnamndenstockholm.se

Usted tiene derecho a que le asignen una persona de apoyo

Si es sometido/a a la atención obligatoria de acuerdo con la ley (1991:1128) de atención psiquiátrica obligatoria (LPT) o la ley (1991:1129) de atención psiquiátrica forense (LRV) tiene derecho a que le asignen una persona de apoyo (stödperson) durante la atención obligatoria e incluso cuatro semanas después, si usted y la persona de apoyo lo desean.

La persona de apoyo

- es una persona que se interesa por los demás;
- actuará como alguien del prójimo y le asistirá en las cuestiones personales;
- tiene derecho a visitarle en la unidad o en otro lugar donde usted se encuentre;
- tiene derecho a estar presente en procedimientos judiciales, si usted lo desea;
- está sujeta a la obligación de confidencialidad.

La persona de apoyo no

- reemplazará al personal de la asistencia sanitaria;
- asumirá la responsabilidad de su economía;
- será su representante legal.

Usted que recibe atención obligatoria tiene derecho a

- apelar la decisión de atención obligatoria ante el tribunal provincial administrativo;
- recibir asistencia jurídica pública en un procedimiento judicial;
- que le asignen una persona de apoyo oficial a través de la Comisión de ayuda al paciente (Patientnämnden).

Qué debe hacer para que le asignen una persona de apoyo

Hable con su persona de contacto, responsable del tratamiento o médico para que le ayuden a ponerse en contacto con la Comisión de ayuda al paciente (Patientnämnden). También puede rellenar el formulario adjunto y enviarlo por fax/correo a la administración de la Comisión de ayuda al paciente.

Por fax

Fax: 08-6906718



Por carta

Patientnämndens förvaltning
Box 17535
118 91 Stockholm



Por teléfono

Si desea más información, puede llamar a la Comisión de ayuda al paciente (Patientnämnden), tel. 08-690 67 00.



¿Qué es la Comisión de ayuda al paciente?

Como paciente, usted puede dirigirse a la Comisión de ayuda al paciente (Patientnämnden), que es independiente de la asistencia sanitaria, para presentar quejas o hacer consultas relativas a la asistencia sanitaria. La Comisión trabaja para prevenir los problemas escuchando, proponiendo soluciones, informando y averiguando lo que le ha ocurrido a usted. La Comisión de ayuda al paciente carece de autoridad disciplinaria y no toma decisiones sobre cuestiones económicas. Todos sus empleados están sujetos a la obligación de confidencialidad.

Solicitud de persona de apoyo

Por la presente, el/a que suscribe, que está internado/a para recibir asistencia de acuerdo con la ley de atención psiquiátrica obligatoria (LPT) o la ley de atención psiquiátrica forense (LRV), solicita que le asignen una persona de apoyo (stödperson).

Clínica

Dirección postal

Unidad

Personas de contacto/responsables del tratamiento

Nº de teléfono de la unidad

Nº de teléfono del paciente

Estocolmo, (indique la fecha)

Firma

Aclaración

Nº de identificación personal